



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-024/2023

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 54/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 260/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 28/2023, de fecha 30 de enero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 03 de noviembre de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000048, la Sección Planificación de Suministro de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”, a los efectos de dar cumplimiento al Amparo Judicial, que cuenta con Acuerdo y Sentencia N° 93/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022;

Que, conforme a la S.D. N° 371 de fecha 27 de septiembre de 2022, dictada por el Juzgado Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, que a la fecha se encuentre firme, cuya parte resolutive dispone: “1.- HACER LUGAR a la Acción de Amparo Constitucional, promovido por el Defensor del Pueblo Abg. Miguel Ángel Godoy en representación de la señora DOMINGA SANTANDER GALEANO, contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, por lo fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, y, en consecuencia; 2.- ORDENAR que el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, provea de forma inmediata el medicamento denominado FULVESTRAN 250 MG, a la Sra. DOMINGA SANTANDER GALEANO con C.I. N° 1.540.583, de acuerdo a la prescripción médica y a la necesidad de la misma, siendo actualmente la prescripción médica OCHO (8) cajas, del medicamento

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-024/2023

mencionado, así como al acceso al servicio médico integral para el tratamiento del Cáncer de mama, todo según prescripción médica... ”;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1330/2022, de fecha 05 de noviembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”, bajo la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 421.680;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 312/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido;

Que por Resolución C.A. N° 072-038/2022, de fecha 07 de noviembre del 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”, en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en fecha 16 de diciembre del 2022, se procedió a la invitación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”, a las siguientes empresas: TASSOS S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., MATHER COMPANY SRL, EXXEL TECHNOLOGIES S.A., y CASA BOLLER S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000020992/2022, de fecha 20 de noviembre del 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-024/2023

que contó con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3990/2022, de fecha 10 de noviembre del 2022;

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 27 de diciembre del 2022, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, siendo el cierre a las 08:45 horas, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL", con ID N° 421.680;

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de las oferta como sigue:

1. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5 / Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py; Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 73.600.000.- (Guaraníes setenta y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508055506. Total de hojas foliadas 18 (dieciocho);

Que, por Memorando de fecha 27 de enero de 2023, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 27 de enero de 2023, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL", a la firma MATHER

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-024/2023

COMPANY S.R.L., en el Ítem N° 1, por un monto total de G. 73.600.000.- (Guaraníes setenta y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, del presente Informe;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó no dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y en consecuencia declarar desierta la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, que reza cuanto sigue: *“que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley”*, por superar el límite establecido en las bases concursales en relación al precio referencial;

Que, asimismo determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para la “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Declarar desierta la Contratación por Vía de la Excepción N° 54/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL”, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUCÍA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 007/2023 de fecha 07 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 007-024/2023

- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG PARA LA SRA. DOMINGA SANTANDER GALEANO – AMPARO JUDICIAL".----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración**